

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 1 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN		VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 11/11/2020

NOMBRE:	HILDEMARO CRUZ BORJA			C.C. No:	71989804		
Nº CONTRATO:	2751	AÑO CONTRATO:	2022	VIGENCIA DESDE:	11/08/2022	HASTA:	15/12/2022
OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar al Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional, en la gestión para el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UNIDAD, la consolidación, análisis y sistematización de la Información de las providencias judiciales y el seguimiento al cumplimiento como enlace en la Dirección Territorial asignada.							
NÚMERO DE PAGO	2	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)		DAIRO JAIR MONTIEL ANGULO MARCELA INÉS LOPERA LONDOÑO			

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1. Actualizar y diligenciar las herramientas de gestión e información referentes a: (i) estadísticas de las sentencias notificadas a la dirección territorial, ii) el avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo iii) las entregas materiales de los predios ordenados en restitución, y (iv) el reporte de las actividades desarrolladas para este fin. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos dados por el Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional.	<p>Los días 2, 6, 7, 9, 25, 26 del mes de septiembre se recibió correo institucional por parte del abogado de reparto de DT Apartado DANIEL FELIPE ZAPATA CARMONA, 9 fallos notificados los cuales fueron reenviados a: JOHN EDISON ALVAREZ SEGURA, ANDRES FERNANDO LAGUNA FONSECA y a SENTENCIAS@URT.GOV.CO.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Radicado: 05045-31-21-0022015-21122. Radicado: 05045-31-21-0022018-001053. Radicado: 05045-31-21-0022018-001544. Radicado: 05045-31-21-0022018-003475. Radicado: 05045-31-21-0012019-002236. Radicado: 05045-31-21-0022016-010787. Radicado: 05045-31-21-0022014-011638. Radicado: 05045-31-21-0012015-024349. Radicado: 05045-31-21-0022018-00238 <p>Durante los días 9, 15 y 21 del mes de septiembre de 2022 se trabajó la matriz enviada por MARIA CAMILIA JARA, donde se solicitó completar la información faltante para las órdenes de alivio predial, de manera que cada orden tenga la información de su respectivo acuerdo municipal, resolución de cumplimiento, fechas, descripción de la orden, ubicación del predio, etc. Se logró digitalizar las ordenes con competencia de alivios catastrales, de fallos de restituye y compensaciones de los siguientes 5 radicados: a) 05045312100220140004101, b) 05045312100120150001500, c) 05045312100120170022000, d) 05045312100220150090800, e) 05045312100220160169800, de estas 5 ordenes también se digitalizo el corregimiento la vereda y el predio</p> <p>El día 14 de septiembre de 2022 se solicitó vía correo electrónico a las oficinas prediales del municipio de: Chigorodo, Necocli y Riosucio Choco, para que notifique si se generaron los alivios prediales a las sentencias con radicado 05045312100120170022000, 05045312100220140001101, 05045312100120150022100, 05045312100220190026400.</p> <p>El 21 de septiembre de 2022 se realizó envió de correo institucional a JOHN EDISON ALVAREZ, de nivel central para que revise un hallazgo de inconsistencia en la base de datos a fin de que se puedan subsanar</p> <p>El día 19 de septiembre de 2022, a través de correo se solicitó al coordinador del área jurídica del DT Apartado Jorge Arturo Campo, para que se remitan las actas de entrega de los predios restituidos,</p>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información:
Publica
☒
Reservada
☐
Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 11/11/2020

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	con el fin de poder tener insumos para el diligenciamiento de las matrices.
2. Realizar el procedimiento interno establecido para el análisis de las providencias proferidas por los jueces de restitución de tierras que contengan órdenes a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional notificadas a la dirección territorial, con el fin de determinar si hay lugar a solicitar aclaraciones, complementaciones, y su respectiva notificación al equipo encargado de llevar las estadísticas del Grupo COJAI.	<p>En la semana del 19 de septiembre de 2022 se realiza envió de correo institucional al doctor Andrés Fernando Laguna Fonseca, donde se le solicito apoyo en análisis de sentencias, razón por la que se llevó a cabo reunión el día 28 de septiembre de los corrientes.</p> <p>El día 14 de septiembre de 2022, participé en el espacio convocado con los coordinadores de las áreas de: proyecto productivo, fondo, sociales y jurídico, donde se expuso la necesidad y el cumplimiento de la DT, en este espacio se logró establecer compromisos frente al análisis de sentencias de las vigencias 2021 y 2022.</p>
3. Sistematizar las providencias de restitución de tierras conforme los criterios establecidos en el Módulo Pos fallo del Sistema Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – SRTDAF, como herramienta establecida para tal fin, garantizando incluir todas las providencias notificadas a la Dirección Territorial, así como velar por su permanente actualización.	<p>Los días 20, 22 y 23 del mes de septiembre de 2022 se realizó cargue de 4 sentencias: 1) 050453121002-201300011-00. ID restitución 3685 2) 050453121001-2014-00072-00 ID 3660. 3) 050453121002-201400021-00 ID 7160. 4) 050453121002-201502363-01 ID 97760, no obstante, durante el cargue de las sentencias se presentaron algunas dificultades, las cuales una vez resueltas se realizarán las subsanaciones pertinentes.</p> <p>Los días 5, 12, 19 de septiembre de 2022 frente a las dificultades se tuvo contacto con Jhon Álvarez segura y Yasoda Carvajal, ambos profesionales del Grupo COJAI.</p>
4. Brindar insumos necesarios para: (i) la respuesta de PQRS y requerimientos judiciales, (ii) informes de avance y cumplimiento (iii) audiencias judiciales y, (v) respuestas a órganos de control y acciones de tutela.	<p>El día 8 de septiembre de 2022, Durante el mes de septiembre se realizaron las siguientes acciones correspondiente a dar respuesta a los requerimientos:</p> <p>Se participó en reunión con la Defensoría del Pueblo de la regional Choco, de este especio, se generó acta con la defensoría, la cual se entregó copia del acta de reunión a la doctora Stibiliz, para responder el derecho de petición interpuesto por el señor Manuel Oviedo</p> <p>El día 28 de septiembre de 2022 se da respuesta a la solicitud de insumos de nivel central Bogotá sobre el caso de Ángel Tulio, información remitida a Natalie Cañas.</p> <p>El día 1 de septiembre de 2022 se solicitó el apoyo para dar respuesta a un requerimiento sobre la construcción de albergues temporales, se informó sobre la situación actual del subsidio de vivienda, por otro lado se participó de una reunión convocada por la administración del municipio de turbo Antioquia, para revisar este mismo caso y dar seguimiento al cumplimiento, en la reunión participaron, delegados de la administración de Turbo, delegados de la Gobernación de Antioquia, delegados de la Unidad de Víctimas, delegado URT Bogotá y apartado, se generaron compromisos para dar cumplimiento. En la semana del 19 de septiembre de 2022 la señora Argenida María Hernández del predio no hay como Dios, envió una propuesta para la construcción del albergue temporal, la cual se compartió con nivel central como parte del seguimiento.</p>

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	<p>El día 22 de septiembre de 2022, se remitió información a Daniel Felipe zapata frente a la priorización al subsidio de vivienda así mismo, se le envió información del reporte del estado actual de ejecución del subsidio de vivienda concedido a María Nory Restrepo de Zapata, Gloria Lucila Zapata Restrepo y Albeiro de Jesús Zapata Restrepo</p> <p>El día 6 de septiembre de 2022, se proyectó respuesta al correo enviado por María Inés Urrego sobre insumo dta1-202200726.</p> <p>El día 8 de septiembre de 2022, se realizó comunicación vía telefónica con el señor Fernando Antonio Garcés a fin de conocer el estado actual del predio.</p> <p>Los días: 5, 13, 19, 22, 23, 29 de 2022 se remitió a: Andrés Fernando Laguna, John Édison Álvarez y sentencias, los siguientes requerimientos: requerimiento judicial - ID 81738, 81743, 81746. requerimiento judicial - ID 66724. requerimientos judiciales grupo COJAI. providencias pos-fallo. requerimiento judicial grupo COJAI - ID 166488, 168072. requerimientos judiciales grupo COJAI. requerimiento judicial - ID 66724, requerimiento judicial - ID 81738, 81743, 81746, requerimiento judicial grupo COJAI- ID 63842, requerimiento judicial grupo COJAI - ID 57065, 57073, 57075, 57085, 57091, 57094, 57098, 57124, 57125, 85474 - ID de terceros - 57066, 57069, 57122, 57127, solicitud insumos peticiones- procuraduría, dando cumplimiento a la ruta suministrada se realizó el reenvió de la información.</p>
5. Proyectar los actos administrativos, memorandos, comunicaciones o cualquier documento que se requiera en cumplimiento de las actividades a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional, así como realizar las notificaciones del caso.	<p>En el mes de septiembre de 2022 se realizaron las siguientes acciones que corresponden a reuniones de asesorías sobre reporte de las priorizaciones de subsidio de vivienda, envíos de priorizaciones con la papelería solicitada y reuniones virtuales o presenciales con beneficiarios que solicitan respuesta al estado actual de subsidio de vivienda:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Los días: 5, 7, 9, 16, 19, 20, del mes de septiembre de 2022 se logró realizar de forma presencial y vía telefónica 7 priorizaciones de subsidio de vivienda2) Los días 7 y 8 de septiembre de 2022 del mes de septiembre de 2022 también se realizó atención de beneficiarios que solicitaron apoyo con la información del estado actual de subsidio de vivienda.
6. Impulsar acciones o gestiones bilaterales interinstitucionales que permitan subsanar los retrasos y/o obstáculos identificados en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo del Grupo COJAI y aquellas relacionadas con la articulación interinstitucional en el marco de las sentencias de restitución de tierras.	<p>Durante el mes de septiembre de 2022 se realizaron diferentes acciones para la realización de la primera mesa bilateral del DT Apartado:</p> <ol style="list-style-type: none">1) El día 6 de septiembre de 2022, se realizó reunión con Flor Colombia Caro-encargada de asuntos agrarios, coordinador regional de la Defensoría del Pueblo el doctor José Augusto Rendón García, donde se identificaron compromisos de la mesa bilateral y se estableció tareas para realizar.2) El día 12 de septiembre de 2022 se realizó reunión con los coordinadores, Social la doctora Luisa Fernanda Suarez, Jurídico el doctor Jorge Arturo Campo, Étnico la doctora Angie Catalina Toquica y el profesional de articulación

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 11/11/2020

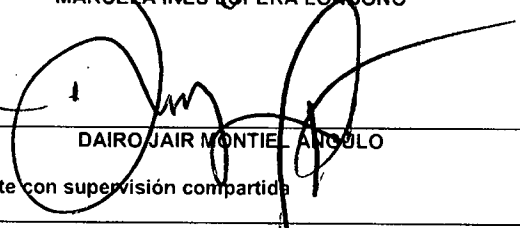
DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	<p>institucional COJAI Hildemaro Cruz, donde se les informo de la responsabilidad de la mesa bilateral y se asignaron tareas correspondiente frente a información de terceros.</p> <p>3) El día 13 de septiembre de 2022 se envió correo institucional para la activación de la mesa bilateral, a Dairo Jair Montiel director de la DT Apartado, doctor José Augusto Rendón García defensor regional, doctora Flor Colombia Caro López delegada para asuntos agrarios de la Defensoría del Pueblo, coordinadores de DT Apartado, Jurídico Jorge Arturo Campo, asuntos Étnicos Angie Catalina Toquica y Social Luisa Fernanda Suarez.</p> <p>4) El día 15 d septiembre de 2022 se gestionó información frente al predio parcela 23 se realizó reunión con el coordinador jurídico y la apoderada de la providencia la doctora Stibiliz del Carmen Marmolejo, frente al caso, de lo concluido se remitió a la doctora Martha Isabel romero.</p> <p>5) El día 27 de septiembre de 2022, en la sala de conferencia se realiza la primera mesa bilateral de la vigencia 2022, por parte de la Defensoría del Pueblo asistieron: Coordinador regional, la delegada de asuntos étnico, el analista en alerta tempranas y tres abogados de la etapa judicial. De la DT Apartado asistieron: Director regional, coordinadores, Social, Jurídica, Articulación Institucional COJAI y de forma virtual la doctora Martha Isabel Romero. estableció la fecha de la próxima mesa Bilateral 19 de octubre de 2022.</p>
<p>7. Apoyar al Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión de expedientes físicos y/o digitales que son necesarias para el cumplimiento de las órdenes de Gestión Interinstitucional. Además de controlar que los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que se elaboren al interior del equipo para que sean archivados, trasladados o custodiados.</p>	<p>Durante el mes de septiembre de 2022, se realizaron las siguientes acciones de articulación institucional, con el objetivo de dar soluciones y respuestas a las dificultades que se presentan, tanto en proyectos productivos, fondo y subsidio del beneficio de vivienda de interés social, correspondiente a la etapa pos fallo COJAI:</p> <p>1) Los días 5 y 8 de septiembre de 2022 se logró gestionar 4 certificados de uso de suelo con la secretaria de planeación del municipio de Turbo. Se entregó 2 certificados al profesional del fondo de la DT Apartado Julián Camilo Gutiérrez.</p> <p>2) El día 01 de septiembre de 2022 se participó de reunión de articulación institucional, convocada por la administración de Turbo, para dar cumplimiento a una Auto de la sentencia con radicado 05045312100120150212601 del predio “no hay como dios”</p> <p>3) El día 9 de septiembre de 2022 se apoyó en la coordinación de la visita de la corporación Ayuda Humanitaria, operador para la construcción de la vivienda de interés social de la señora Luz Nelly López Vinasco con radicado 050453121002-201300007-00.</p> <p>4) El día 15 de septiembre de 2022n se realiza él envió de la actualización del directorio vía correo electrónico institucional a Johana Andrea Villanueva de nivel central Bogotá.</p>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 11/11/2020

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
8. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	<p>Durante el mes de septiembre de 2022 también se realizaron otras actividades como:</p> <ol style="list-style-type: none">1) El día 6 de septiembre de 2022 reunión virtual con Natalie Cañas del equipo de vivienda nivel central Bogotá, donde se recibe inducción frente al informe técnico predial que se debe de adjuntar al formato de focalización.2) El día 14 de septiembre de 2022 reunión con John Édison de Bogotá, donde se solicitó asesoría sobre las sentencias que llegan al correo, cual es la ruta.3) El día 7 de septiembre de 2022 se realizaron los cursos de seguridad, de género, los dos certificados fueron cargados al cívico, dando cumplimiento.4) El día 16 de septiembre de 2022 vía telefónica se le informo a la señora Blanca Idali, sobre la notificación que realiza el ministerio de vivienda reporta, la señora no estuvo de acuerdo en la información, y se acordó de que en la semana del 28 ella ira al DT Apartado, para solicitar al ministerio de vivienda que explique porque aparece con subsidio de vivienda de interés social ya otorgado.5) El día 21 de septiembre de 2022 se realizó atención al señor José Édison Manuel Pereira, con radicado: 050453121002-201502363-01, quien solicito información sobre el estado actual del beneficio de vivienda de interés social, por tal motivo se solicitó información a Natalie Cañas de nivel central Bogotá.

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS
OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL
<div> FIRMA DEL CONTRATISTA</div>
CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO
<p>En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe.</p> <div> MARCELA INÉS LÓPEZ LONDOÑO</div> <div> DAIRO JAIR MONTIEL ANZULO</div>
<p>** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida</p>